



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

No. de Radicación **76520-1-23-0441**
EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA
ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN



76520-1-23-0441

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

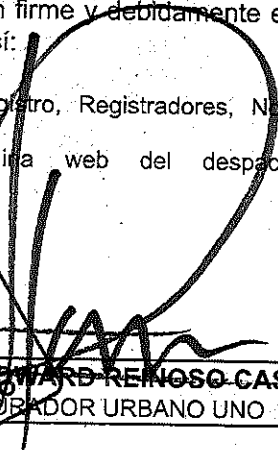
Tipo de Trámite:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
Modalidad:	AMPLIACIÓN
Titulares del Trámite:	MARIA NORVILIA GUERRERO VALLEJO
Identificación:	29.611.620
No. de Radicación:	76520-1-23-0441
Fecha Legal y Debida Forma:	04-12-2023
Ficha Catastral:	01-01-0711-0683-0031-0000-0000-0
Matricula Inmobiliaria:	378-49074
Dirección:	LOTE No. 30, MANZANA N
Barrio o Corregimiento:	URBANIZACIÓN PETRUC

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 0122 del 13 de Marzo de 2024.**

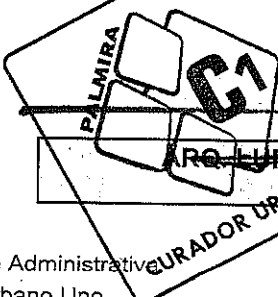
Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 01 de Abril de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 01 de julio [de 2017, pueden ser consultados así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SISC
- Público en general: En la página web del despacho en el siguiente link: www.curadorurbano1palmira.com



ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO



Proyectó: Asistente Administrativo
Revisó: Curador Urbano Uno.